

El 45% de las pymes entre 10 y 49 trabajadores de Madrid solicitan la ayuda de Kit Digital

- **Más de 9.500 pequeñas empresas de entre 10 y 49 empleados que hay en la Comunidad de Madrid han solicitado el bono digital para la digitalización de su negocio.**
- **El evento de presentación celebrado hoy en Pinto forma parte del roadshow de Red.es que recorre España para acercar a pymes y autónomos el programa Kit Digital.**
- **El Ayuntamiento de Pinto ha colaborado con Red.es en la celebración de la jornada. En ella se ha dado a conocer el programa, impulsado por el Gobierno de España para modernizar el tejido productivo español, a empresas, autónomos y agentes digitalizadores de Madrid Sur.**
- **El plazo para presentar las solicitudes de la primera convocatoria continúa abierto a través de la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es)**
- **Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información en la web oficial www.acelerapyme.es y en el 900 909 001, y recibir asesoramiento presencialmente en las Oficinas Acelera pyme distribuidas por todo el territorio.**

Pinto, 3 de junio. Jesús Herrero Poza, director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y Juan Diego Ortiz González, alcalde de Pinto, han inaugurado hoy en Pinto la jornada de presentación del programa Kit Digital. Este programa de ayudas está impulsado por el Gobierno de España para promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir así a modernizar el tejido productivo español.

Madrid Sur, a través del evento de Pinto, es uno de los destinos elegidos de la gira de encuentros informativos que Red.es inició el pasado mes de enero y que durante los próximos meses recorrerá toda España. El objetivo es explicar a las pequeñas empresas, microempresas y profesionales autónomos cómo pueden acceder a estas ayudas, qué ventajas tiene la digitalización de sus empresas y qué papel facilitador juegan los agentes digitalizadores y otras entidades colaboradoras en este proceso. En las próximas semanas se celebrarán más jornadas en Castilla y León, Región de Murcia, La Rioja e Illes Balears.

En la Comunidad Autónoma de Madrid hay 20.733 empresas de entre 10 y menos de 50 empleados hacia las que va dirigida la primera convocatoria de ayudas de Kit Digital. De ese universo de empresas, más de 9.500 han solicitado su bono digital y solo dos meses después de la apertura de la convocatoria, más de 1.100 empresas ya lo han recibido y pueden emplearlo en una o varias soluciones digitales que más necesiten para su negocio.

El primer tramo de [ayudas](#) de Kit Digital está dirigido a empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. Cuenta con un presupuesto inicial de 500 millones de euros y el plazo para solicitarlas estará abierto hasta el 15 de septiembre en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Las empresas pueden acceder a bonos de 12.000 euros con los que adquirir

las soluciones para mejorar su nivel de digitalización (página web, posicionamiento en internet y redes sociales, factura electrónica, ciberseguridad, entre otras).

Jesús Herrero Poza, director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha destacado que “Me alegra que este roadshow del Kit Digital llegue a Pinto. El sur de Madrid es el reflejo del trabajo, la empresa y la adaptación a las transformaciones. Y ahora que estamos inmersos en la transformación digital, hemos decidido que no vamos a quedarnos atrás. Hoy nos acompañan instituciones, autónomos y empresas, todos ellos fundamentales para dar juntos el paso clave que lo cambiará todo”.

Por su parte, Juan Diego Ortiz González, alcalde de Pinto, ha trasladado en su intervención que “Desde Pinto estamos trabajando para que la digitalización sea parte de nuestro ADN; un factor integrador que modernice nuestra ciudad y que nos permita avanzar hacia una sociedad más cohesionada, social y sostenible, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Y eso solo es posible si generamos alianzas en las que nos impliquemos instituciones, sociedad civil y, sin duda, nuestro comercio e industria. Estamos poniendo en marcha un proyecto financiado por la Unión Europea con un importe de 550.000 euros para hacer nuestro comercio local más digital y más sostenible a través de un marketplace”.

El encuentro, presentado por la maestra de ceremonias, Tania Garralda Gabás, contó más de 90 asistentes y cerca de 150 conectados on-line. Antonio Saravia González, director adjunto corporativo de Red.es, fue el encargado de explicar el programa Kit Digital en profundidad, así como el detalle de los procedimientos de solicitud de las ayudas y de adhesión de los agentes digitalizadores. También, y con la colaboración de Flor Reguilón Aguado, Cuarta Teniente Alcalde y Concejala de Medio Ambiente, Agenda Urbana y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Pinto, resolvió las principales consultas que plantean tanto las empresas como los agentes digitalizadores.

El programa Kit Digital

Dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, Kit Digital está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España *Next Generation EU* en el marco de la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene como objetivo digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

El [Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre](#) publicó las bases que regulan la concesión de las ayudas del programa Kit Digital para impulsar la digitalización de pymes y autónomos en España. Esta orden de bases establece el marco para el lanzamiento de las convocatorias.

La orden de bases del Kit Digital especifica que cuando se lancen las convocatorias, en función del número de empleados, las empresas podrán acceder a ayudas de 12.000 euros, en el caso de tener entre 10 y menos de 50 empleados; 6.000 euros, para aquellas de entre menos de 10 y 3 empleados; y 2.000 euros, las empresas de menos de 3 empleados o autónomos.

También señala las condiciones que han de cumplir las empresas para solicitar estas ayudas. En particular, además de cumplir con la normativa de la Ley General de Subvenciones, las empresas y autónomos deberán disponer de la evaluación de Madurez Digital, conforme al test de diagnóstico que pone a disposición la plataforma *Acelera pyme* (www.acelerapyme.es).

Cabe destacar la colaboración estrecha para la gestión del programa con la Cámara de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de España y del Colegio de

Gestores Administrativos, con el fin de facilitar el acceso y hacer más sencilla la tramitación de las ayudas, y fomentar las medidas antifraude.

Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información en la web www.acelerapyme.es y en el teléfono 900 909 001, y también recibir asesoramiento presencialmente en las oficinas Acelera pyme distribuidas por toda la geografía española.

La figura del ‘agente digitalizador’

Las soluciones de digitalización para pequeñas empresas, microempresas y autónomos serán ofrecidas por ‘agentes digitalizadores adheridos’ al programa Kit Digital. Las entidades interesadas en ser identificadas como ‘agente digitalizador’ pueden seguir solicitando su adhesión durante toda la duración del Programa en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Formarán parte así del ‘catálogo de digitalizadores’ que ya se puede consultar en la web oficial www.acelerapyme.es que cuenta ya con más de 8.000 empresas y se irá actualizando cada semana con nuevas incorporaciones.

Estas entidades son las únicas habilitadas para suscribir los ‘acuerdos de prestación de soluciones de digitalización’ con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

De esta manera, podrán acompañarlas en sus procesos de transformación digital y prestar las soluciones de digitalización que les permitan avanzar en su nivel de madurez digital, en áreas clave de digitalización empresarial.

Algunas de estas áreas son: la presencia en Internet, con la creación o mantenimiento de página web o la gestión de redes sociales; el comercio electrónico; la gestión de clientes; la oficina virtual; la inteligencia empresarial y analítica; la automatización de procesos como la contabilidad, facturación o inventario; la factura electrónica; las comunicaciones seguras; y la ciberseguridad.

Con el objetivo de facilitar a las pymes y los profesionales autónomos el acceso a las ayudas, los agentes digitalizadores adheridos podrán colaborar en las tareas de solicitud. Además, los agentes digitalizadores serán los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Más información: kitdigital@red.es